



Oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2350/2022

Xalapa, Ver., a 10 de agosto de 2022

Asunto: Resultados de Evaluación Financiera de mayo 2022

DR. VÍCTOR HUGO DOMÍNGUEZ REBOREDO
COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ
ESPAÑA NO. 111 ENTRE AMÉRICAS Y JACARANDAS,
FRACC. VIRGINIA, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

AT'N.: L.C. EDITH RIVERA CORTES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA CODAMEVER

Con fundamento en los artículos 34 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 293, 295 y 299 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 fracción XI, 35 y 36 fracción XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General; y 9 fracción VI del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y en cumplimiento de la actividad "**Evaluaciones Financieras**" de nuestro Programa General de Trabajo 2022, así como en seguimiento a la información proporcionada (pólizas del gasto) vía correo electrónico de fecha 24 de junio del año en curso para su revisión.

Al respecto, me permito remitir a usted, las Cédulas General, Analítica y de Seguimiento que contienen los resultados de la Evaluación Financiera del **mes de mayo de 2022**, realizada al OPD **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz**, misma que concluye con el siguiente resultado:

| CUENTA | | ESTATUS * |
|-------------------|--|-----------|
| Número | Nombre | |
| 5-1-2-1-2140-0001 | Materiales y Útiles p/el proceso en Equipos y Bienes | N |
| 5-1-2-2-2210-0004 | Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios Públicos | S |
| 5-1-3-5-3510-0001 | Conservación y Mantenimiento de Inmuebles | N |
| 5-1-3-5-3520-0001 | Conservación y Mantenimiento de Equipos | N |
| 5-1-3-5-3550-0002 | Conservación y Mantenimiento de Vehículos | S |

N= No hay seguimiento, S= Sí hay seguimiento o N= Recomendación sin seguimiento.





Oficio No. OIC/SS-SESVR/FIS/2350/2022

Xalapa, Ver., a 10 de agosto de 2022

Asunto: Resultados de Evaluación Financiera de mayo 2022

Por lo anterior, agradeceré dar atención a los hechos señalados en la partida en referencia, en un término no mayor de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente, debiendo enviar a esta Unidad de Control la documentación soporte que acredite su desahogo.

Así también, en seguimiento a la **Actividad 3.8.1** "Dar Seguimiento a la Atención de las Recomendaciones derivadas de Evaluaciones Financieras notificadas a las Dependencias y Entidades", se anexa la Cédula de Seguimiento, en la que se detallan las recomendaciones emitidas hasta la presente Evaluación, y se le insta a dar atención a las que se encuentran pendientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: C. Bernarda Barrios Hernández
Supervisora

Revisó: L.C. Juan Francisco Ortiz Díaz
Jefe del Departamento de Fiscalización

C.c.p. L.C. Angélica Joselín Alarcón Danzón. - Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General. - Para su conocimiento.
EPGR/JFOD/bbh/mvgr



**CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA**

CÉDULA GENERAL

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

| Cuenta | | Saldo inicial | Movimientos | | Saldo final | Importe a revisar* | | Estatus** |
|-------------------|---|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|---------|-----------|
| Número | Nombre | | debe | haber | | \$ | % | |
| 5-1-2-1-2140-0001 | Mat. y Utiles p/el proceso en Equipos | - | 8,059.19 | - | 8,059.19 | 8,059.19 | 100.00% | N |
| 5-1-2-2-2210-0004 | Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios | 1,387.00 | 4,309.00 | - | 5,696.00 | 4,309.00 | 100.00% | S |
| 5-1-3-5-3510-0001 | Conservación y Mantenimiento de Inmuebles | - | 33,672.48 | - | 33,672.48 | 33,672.48 | 100.00% | N |
| 5-1-3-5-3520-0001 | Conservación y Mantenimiento de Equipo | - | 6,140.00 | - | 6,140.00 | \$6,140.00 | 100.00% | N |
| 5-1-3-5-3550-0002 | Conservación y Mantenimiento de Vehículos | - | 20,348.64 | 9,802.00 | 10,546.64 | \$10,546.64 | 100.00% | S |
| Total | | \$1,387.00 | \$72,529.31 | \$9,802.00 | \$64,114.31 | \$62,727.31 | | |

*El importe a revisar se elegirá del "cargo (debe)" y/o "abono (haber)".

Escribir: **N= No hay seguimiento, **S**= Sí hay seguimiento o **N***= Recomendación sin seguimiento.

Elaboró

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y
EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos

Revisó: Bernarda Barrios Hernández

**CONTRALORÍA GENERAL
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 EVALUACIÓN FINANCIERA**

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

| Cuenta | | Saldo Inicial | Movimientos | | Saldo Final | Importe a revisar | |
|-------------------|---------------------------------------|---------------|-------------|-------|-------------|-------------------|---------|
| Número | Nombre | | debe | haber | | \$ | % |
| 5-1-2-1-2140-0001 | Mat. y Utiles p/el proceso en Equipos | - | 8,059.19 | - | 8,059.19 | 8,059.19 | 100.00% |

Revisión

Se verificaron las pólizas:

No. 840002/001 la cual soporta la salida de almacen de 3 toner Samsung modelo MLT-D111S de fecha 24 de mayo de 2022, por un importe total de **\$4,141.20**, para el área de Orientación del Organismo.

No. 840003/001 la cual soporta la salida de almacen de 2 toner Laser modelo HP 78A de fecha 23 de mayo de 2022, por un importe total de **\$3,917.99**, para uso de diversas áreas del Organismo.

Verificando la procedencia de las erogaciones, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Resultado

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Recomendación correctiva/preventiva:

Ninguna

Elaboró


L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó


M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
 ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
 Revisó: Bernarda Barrios Hernández

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

| Cuenta | | Saldo Inicial | Movimientos | | Saldo Final | Importe a revisar | |
|-------------------|---|---------------|-------------|-------|-------------|-------------------|---------|
| Número | Nombre | | debe | haber | | \$ | % |
| 5-1-2-2-2210-0004 | Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios | 1,387.00 | 4,309.00 | - | 5,696.00 | 4,309.00 | 100.00% |

Revisión

Se verificaron las pólizas:

No. 204/001 la cual soporta las facturas Nos. A 5650 y G 2770 de fechas 08 de marzo y 26 de abril 2022, expedidas por la persona fisica Carlos A. Carrión Flores y Operadora de Franquicias Veracruzanas, S.A. de C.V., por concepto de consumo de alimentos por un importe total de **\$193.00**, en virtud de que personal adscrito al Organismo trabajó en la integración de información derivada de la Auditoría de la ASF correspondiente al ejercicio 2021 fuera del horario oficial.

No. 205/001 la cual sustenta la factura No. JD 52870 de fecha 21 de abril de 2022, expedida por Comercializadora de Productos Cerveceros, S.A. de C.V., por la compra de Garrafrones de Agua por un importe de **\$216.00**, para consumo del personal adscrito al Organismo.

No. 206/001 la cual soporta las facturas Nos. 1262-20277 y A 5763 de fechas 25 y 28 de abril 2022, expedidas por Grupo Xalapa, S.A. de C.V. y la persona fisica Carlos A. Carrión Flores, por concepto de consumo de alimentos por un importe total de **\$573.00**, en virtud de que personal adscrito al Organismo trabajó en la integración de información derivada de la Auditoría No. 1860-DEGF correspondiente al ejercicio 2021 fuera del horario oficial; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

No. 218/001 la cual soporta las facturas Nos. JD 5234, M 2102 y F 10151 de fechas 05, 06 y 21 de abril 2022, expedidas por diversos prestadores de servicios por concepto de la compra de garrafrones de agua, leche clavel y café, para consumo del personal adscrito al Organismo por un importe total de **\$1,200.00**.

No. 225/001 la cual sustenta la factura No. JD 53349 de fecha 16 de mayo de 2022, expedida por Comercializadora de Productos Cerveceros, S.A. de C.V., por la compra de Garrafrones de Agua por un importe de **\$1,080.00**, para consumo del personal adscrito al Organismo; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

No. 255/001 la cual soporta la factura No. 148 de fecha 25 de mayo de 2022, expedida por la persona fisica Flora García Navarrete, por concepto de consumo de alimentos por un importe de **\$111.00**, en virtud de que se prolongo la jornada de trabajo fuera del horario oficial.

No. 860002/001 la cual soporta la factura No. F 10704 de fecha 24 de mayo 2022, expedida por Proveedora Integral del Golfo, S.A. de C.V. por la compra de café, para consumo del personal adscrito al Organismo por un importe total de **\$936.00**.

Verificando la procedencia de las erogaciones, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA**

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

Resultado

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:

- * De las **pólizas Nos. 204/001, 205/001, 218/001, 255/001 y 860002/001** No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida.
- * Se detectó que no presenta la justificación para ejercer el gasto de acuerdo al oficio circular **SSE/0060/2022** de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN.
- * En las **pólizas Nos. 204/001, 205/001, 206/001 y 218/001** las cual sustentan facturas de los meses de marzo y abril del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación correctiva/preventiva:

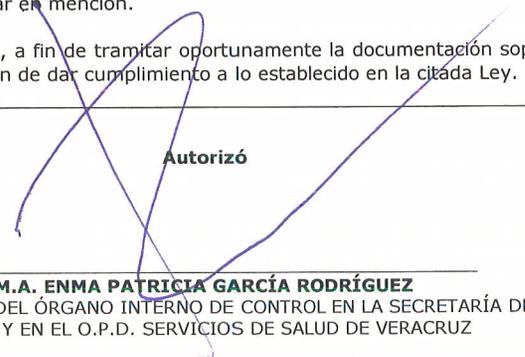
- * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida.
- * Presentar la justificación para ejercer el gasto de una partida no prioritaria de acuerdo al oficio circular en mención.
- * Se recomienda que en lo subsecuente implemente acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.

Elaboró



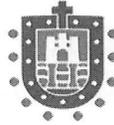
L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó



M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández



CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

| Cuenta | | Saldo Inicial | Movimientos | | Saldo Final | Importe a revisar | |
|-------------------|---|---------------|-------------|-------|-------------|-------------------|---------|
| Número | Nombre | | debe | haber | | \$ | % |
| 5-1-3-5-3510-0001 | Conservación y Mantenimiento de Inmuebles | - | 33,672.48 | - | 33,672.48 | 33,672.48 | 100.00% |

Revisión

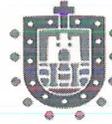
Se verificaron las pólizas:

No. 210/003 la cual sustenta la factura No. A 598 de fecha 09 de mayo de 2022 emitida por la persona física Carlos Iván Montero Soberano, por concepto de Suministro y Colocación de Bomba Centrifuga marca Evans en Tinaco y Aljibe por un importe de **\$9,802.00**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

No. 213/001 la cual sustenta la factura No. A 597 de fecha 09 de mayo de 2022 emitida por la persona física Carlos Iván Montero Soberano, por concepto de Mantenimiento Preventivo de 10 Equipos de Aire Acondicionado del Organismo por un importe de **\$19,894.00**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

No. 262/001 la cual sustenta la factura No. C 600 de fecha 25 de mayo de 2022 emitida por la persona física Carlos Iván Montero Soberano, por concepto de Mantenimiento en Puerta de Aluminio de la Entrada Principal del Organismo por un importe de **\$3,976.48**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto de Participaciones Federales 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-1511/2022 de fecha de fecha 26 de abril de 2022 por un importe de \$3,976.48 y el RPAI No. 211210030080000/001304CG/2022, vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.

Verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contarán con lo dispuesto en Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.



CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

Resultado

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Recomendación correctiva/preventiva:

Ninguna.

Elaboró

Autorizó

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández



**CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA**

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

| Cuenta | | Saldo Inicial | Movimientos | | Saldo Final | Importe a revisar | |
|-------------------|--|---------------|-------------|-------|-------------|-------------------|---------|
| Número | Nombre | | debe | haber | | \$ | % |
| 5-1-3-5-3520-0001 | Conservación y Mantenimiento de Equipo | - | 6,140.00 | - | 6,140.00 | \$6,140.00 | 100.00% |

Revisión

Se verifico la **póliza No. 268/001** la cual sustenta la factura No. FNA 309521 de fecha 19 de mayo del año en curso emitida por Sistemas Contino, S.A. de C.V. por un importe de **\$6,140.00**, por concepto de Mantenimiento a Fotocopiadora modelo SCX-6555N/XAA, la cual se encuentra en el área Administrativa del Organismo; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto de Participaciones Federales 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-1511/2022 de fecha 26 de abril de 2022 por un importe de \$6,140.00 y el RPAI No. 211210030080000/001304CG/2022, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.

Verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual de Políticas para la asignación de Comisiones de Trabajo, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Veracruz.

Resultado

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Recomendación correctiva/preventiva:

Ninguna.

Elaboró

Autorizó

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández



CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

| Cuenta | | Saldo Inicial | Movimientos | | Saldo Final | Importe a revisar | |
|-------------------|---|---------------|-------------|----------|-------------|-------------------|---------|
| Número | Nombre | | debe | haber | | \$ | % |
| 5-1-3-5-3550-0002 | Conservación y Mantenimiento de Vehículos | - | 20,348.64 | 9,802.00 | 10,546.64 | \$10,546.64 | 100.00% |

Revisión

Se verificaron las pólizas:

No. 252/001 la cual sustenta las facturas Nos. AA 29956 y A 15616 ambas de fecha 30 de mayo del año en curso expedidas por las personas físicas Jorge Rene Hernández Cruz y Josefina Quezada Lozano por concepto de compostura y cambio de automatico del motor, así como reparación de la marcha del vehículo sentra 2008 adscrito al Organismo por un importe total de **\$1,289.00**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

No. 254/001 la cual soporta la factura No. A 3580 de fecha 30 de mayo de 2022 expedida por la persona física Alicia Lopez Torres por concepto de suministro y colocación de acumulador marca LTH modelo L-35-575 del vehículo sentra 2008 adscrito al Organismo por un importe de **\$2,400.01**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

No. 860003/001 la cual sustenta la factura No. 032641M de fecha 20 de mayo del año en curso expedida por Grupo Banzai Veracruz, S.A. de C.V. por concepto de Protección Anticorrosiva chasis del vehículo sentra 2008 adscrito al Organismo por un importe de **\$1,725.50**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto de Participaciones Federales 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-1511/2022 de fecha 26 de abril de 2022 por un importe de \$6,482.42 y el RPAI No. 211210030080000/001304CG/2022, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.

No. 860004/001 la cual sustenta la facturas No. 032642M de fecha 20 de mayo del año en curso expedida por Grupo Banzai Veracruz, S.A. de C.V. por concepto de Mantenimiento del vehículo sentra 2008 (aceite, filtro de aceite, lavado de motor, de inyector, etc) adscrito al Organismo por un importe de **\$5,132.13**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto de Participaciones Federales 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-1511/2022 de fecha 26 de abril de 2022 por un importe de \$6,482.42 y el RPAI No. 211210030080000/001304CG/2022, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2022.

Verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.



CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | | |
| Mes evaluado: | Mayo | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |

Resultado

Conclusión:

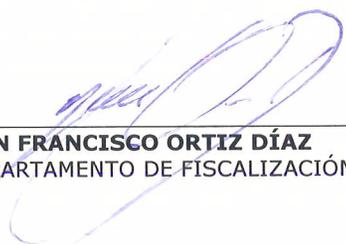
Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:

* El DSP No. SSE/D-1511/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de **\$6,482.42**; faltando suficiencia por un importe de **\$375.21**, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Recomendación correctiva/preventiva:

* Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apearse a la disponibilidad autorizada.

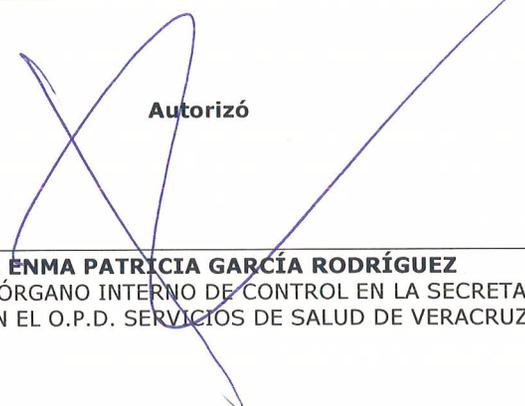
Elaboró



L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández

Autorizó



M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|
| Dependencia/Entidad evaluada: | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |
|--------------------------------------|---|-------------------|------|------------------------------|------------|

| Mes | Cuenta | | Resultado | Seguimiento | Estatus* | |
|---------|-----------|--|---|--|----------|-------------|
| | Número | Nombre | | | Atendida | No atendida |
| Enero | 3720-0001 | Pasajes Nacionales a Servidores Públicos | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente: * No se presentaron los comprobantes fiscales (facturas) que amparan el gasto por concepto de peajes en las pólizas Nos. 007/002, 010/002, 011/002, 019/002 y 020/002 por un importe \$1,160.00 * No se presentaron los comprobantes fiscales (facturas) que amparan el gasto en la póliza No. 013/001 por la adquisición de boletos de autobus por un importe de \$ 400.00. * El DSP No. SSE/D-0392/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, el cual ampara el gasto efectuado fue emitido posteriormente a las fechas de emisión de los comprobantes fiscales, incumpliendo con el artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave .</p> <p>Recomendación correctiva/preventiva: * Deberá aclarar y justificar por qué se cargó al gasto los importes de las pólizas 007/002, 010/002, 011/002, 013/001, 019/002 y 020/002, sin contar con los comprobantes fiscales, toda vez que los servicios de peaje y autobús son facturables. * Así mismo, se le recomienda que en lo subsecuente implementar acciones que permitan integrar a las pólizas del gasto, las facturas correspondientes. * Se le recomienda que en lo subsecuente se implementen las acciones que permitan contar en tiempo y forma con los DSP de acuerdo al gasto del mes.</p> | <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/872/2022 de fecha 30 de marzo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante oficio No. CODAMEVER.COM.0366.2022 el Organismo envía argumentos para la atención de la recomendación.</p> <p>Con oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1627/2022 de fecha 3 de junio de 2022 se informa al Organismo que la recomendación se da como concluida.</p> | - | X |
| Febrero | 2610-0002 | Combustibles Lubricantes y Aditivos | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente: * El DSP No. SSE/D-0397/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$10,141.67; faltando suficiencia por un importe de \$18,336.15, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave * En las pólizas Nos. 027/001, 029/001, 030/001, 032/001, 035/001, 038/001 y 041/001 las cuales sustentan las facturas Nos. CFDI 29681, CFDI 30180, GI 1694, GI 1695, A 2256, A 18355, AA 196148, FCV 15481, FCV 15625, CA 277033 y GI 1957 de fechas 17, 18, 25, 28 y 31 de enero del año en curso, hubo retraso en el registro de las mismas, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Acción correctiva/preventiva: * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. * Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.</p> | <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1504/2022 de fecha 19 de mayo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> | - | X |
| Marzo | 2610-0002 | Combustibles Lubricantes y Aditivos | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente: * El DSP No. SSE/D-0397/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$10,141.67; faltando suficiencia por un importe de \$18,336.15, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. * En las pólizas Nos. 027/001, 029/001, 030/001, 032/001, 035/001, 038/001 y 041/001 las cuales sustentan las facturas Nos. CFDI 29681, CFDI 30180, GI 1694, GI 1695, A 2256, A 18355, AA 196148, FCV 15481, FCV 15625, CA 277033 y GI 1957 de fechas 17, 18, 25, 28 y 31 de enero del año en curso, hubo retraso en el registro de las mismas, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Recomendación correctiva/preventiva: * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. * Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.</p> | <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1570/2022 de fecha 31 de mayo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> | - | X |

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

| Dependencia/Entidad evaluada: | | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |
|-------------------------------|-----------|---|---|--|------------|------|-----------------------|------------|
| Abril | 2210-004 | Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida. * Se detectó que no presenta la justificación para ejercer el gasto de acuerdo al oficio circular SSE/0060/2022 de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN. * En la póliza No. 146/001 la cual sustenta la factura con folio fiscal No. 04D1FE4931AD de fecha 28 de marzo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida. * Presentar la justificación para ejercer el gasto de una partida no prioritaria de acuerdo al oficio circular en mención. * Se recomienda que en lo subsecuente implemente acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley. | Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera. | - | X | | |
| Abril | 3710-0001 | Pasajes Nacionales a Servidores Públicos | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida. | Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera. | - | X | | |
| Abril | 3720-0001 | Pasajes Nacionales a Servidores Públicos | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El DSP No. SSE/D-1435/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$2,000.00; faltando suficiencia por un importe de \$2,216.00, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. * En las pólizas Nos. 800002/001 y 800003/001 se consideró la comprobación por concepto de taxis por un importe de \$310.00, sin embargo, de acuerdo al numeral 1.5.13 del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes, el cual establece "el servidor público deberá utilizar los servicios de taxis controlados en terminales aéreas o de autobuses, en caso de que no exista este servicio en el destino de la comisión, se autorizará un importe máximo de \$100.00 diarios que se podrá comprobar a través de un recibo detallando la ruta y el motivo del transporte.", este gasto debe registrarse en la partida "Traslados Locales". En las pólizas No. 140/002, 141/002, 151/002 y 155/002 las cuales sustentan el pago de 16 peajes de fechas 24, 30 y 31 de marzo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. * Deberá cancelar el registro de esta partida y cargar a la partida "Traslados Locales" el importe de 200.00 correspondiente a dos días de taxi y reintegrar la diferencia de \$110.00, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.5.13 del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes; así como presentar el soporte documental que respalde los movimientos efectuados. <p>Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.</p> | Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera. | - | X | | |

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

| Dependencia/Entidad evaluada: | | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | | Ejercicio: | 2022 | Fecha de elaboración: | 10/08/2022 |
|-------------------------------|-----------|---|---|--|------|-----------------------|------------|
| Abril | 3750-0001 | Viaticos Nacionales a Servidores Públicos | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El DSP No. SSE/D-1435/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$3,000.00; faltando suficiencia por un importe de \$1,878.99, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. * En la póliza No. 151/003 que sustenta la comprobación del C. Gerardo Aburto Pinzon solo se presentó el oficio de comisión por el día 31 de marzo del año en curso, sin embargo en el pliego de viaticos se considero el día 01 de abril de 2022. * En la póliza No. 158/003 se presentó la factura No. FTDA5153822 de fecha 01 de abril del año en curso emitida por Sanborn Hermanos, S.A. de C.V. por un importe de 339.00; sin embargo se registro contablemente \$360.00, habiendo una diferencia por \$21.00. * En las pólizas No. 140/002, 141/002, 151/002, 155/002, 156/003, 160/001 las cuales sustentan el pago de 7 facturas de fechas 24, 30 y 31 de marzo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. * Deberá presentar el oficio de comisión del día 01 de abril del año en curso e integrarlo a la póliza No. 151/003. * De la póliza No. 158/003 deberá realizar la corrección del registro contable correspondiente, presentando el soporte correspondiente. | Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera. | - | X | |
| Mayo | 2210-004 | Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * De las pólizas Nos. 204/001, 205/001, 218/001, 255/001 y 860002/001 No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida. * Se detectó que no presenta la justificación para ejercer el gasto de acuerdo al oficio circular SSE/0060/2022 de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN. * En las pólizas Nos. 204/001, 205/001, 206/001 y 218/001 las cual sustentan facturas de los meses de marzo y abril del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida. * Presentar la justificación para ejercer el gasto de una partida no prioritaria de acuerdo al oficio circular en mención. * Se recomienda que en lo subsecuente implemente acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley. | - | X | | |
| Mayo | 3550-002 | Conservación y Mantenimiento de Vehículos | <p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El DSP No. SSE/D-1511/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$6,482.42; faltando suficiencia por un importe de \$375.21, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. | - | X | | |
| Total | | | | | | 0 | 8 |

* Marcar con una "X" el estatus de la recomendación.

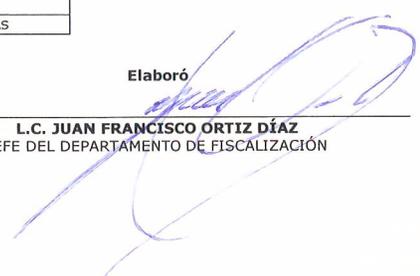
CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

| | | |
|--|------------------------|---|
| Dependencia/Entidad evaluada: Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz | Ejercicio: 2022 | Fecha de elaboración: 10/08/2022 |
|--|------------------------|---|

| RESUMEN DE RECOMENDACIONES | | | |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|
| Mes | E | A | N |
| Enero | 1 | 0 | 1 |
| Febrero | 1 | 0 | 1 |
| Marzo | 1 | 0 | 1 |
| Abril | 4 | 0 | 4 |
| Mayo | 2 | 0 | 2 |
| Total | 9 | 0 | 9 |

| | |
|----------|--------------|
| E | EMITIDAS |
| A | ATENDIDAS |
| N | NO ATENDIDAS |

Elaboró


 L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autorizó


 M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
 ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL
 O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ